



I. Municipalidad Curaco de Vélez
Alcaldía

REF.: Aprueba Contrato y Autoriza Emisión de Orden de Compra .

CURACO DE VELEZ, 27 de Diciembre de 2018

VISTOS:

- 1.- El acta constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.909 de fecha 06/12/2016, Sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
- 3.- La Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento
- 4.- El convenio Firmado entre La Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y El Gobierno Regional que determina la Transferencia de recursos correspondientes al Proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación Cancha Sintética Futbolito Curaco de Vélez"
- 5.- El Oficio Ord. GR. N° 3295 del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 06 de Noviembre de 2018 que Aprueba Proyecto, Bases Administrativas Especiales y Autoriza Licitación Pública
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 1.748 de fecha 09 de noviembre de 2018 que Dispone Licitación Pública que se indica, Aprueba Bases Administrativas y Antecedentes de Licitación.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 1.762 Que nombra comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas para Licitación Pública 3296-14-LP18
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 1.764 de fecha 13 de Noviembre de 2018 que modifica Bases Administrativas Especiales.
- 9.- El Acta de Apertura de Licitación de Fecha 29 de Noviembre de 2018.
- 10.- El Decreto Alcaldicio N° 1.876 de fecha 04 de Diciembre de 2018 que modifica Integrante de Comisión de Evaluación.
- 11.- El Acta de Evaluación de Licitación de Fecha 06 de Diciembre de 2018.
- 12.- El Oficio Ord. Gr. N° 3804 de fecha 20 de Diciembre de 2018 que da conformidad a la propuesta de adjudicación Proyecto FRIL
- 13.- El Decreto Alcaldicio N°1988 de fecha que Adjudica Licitación Pública que se indica.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Oferente José Arturo Oyarzún Torres, RUT [REDACTED] se encuentra en condiciones para ser contratado por esta entidad edilicia, previa toma de conocimiento por parte del Gobierno Regional de Los Lagos.
- 2.- Que, teniendo presente la necesidad de Contratar la Ejecución de las obras del proyecto denominado: "**Mejoramiento y Ampliación Cancha sintética Futbolito Curaco de Vélez**" Código BIP 40008489-0 generada mediante adquisición N° 3296-14-LP18 en el Portal www.mercadopublico.cl, el día de hoy se ha dictado el presente decreto:



I. Municipalidad Curaco de Vélez
Alcaldía

DECRETO ALCALDICIO N° 2003

1.- APRUEBASE, El contrato de Ejecución de Obras del proyecto denominado “**Mejoramiento y Ampliación Cancha sintética Futbolito Curaco de Vélez**” Código BIP 40008489-0 generado mediante adquisición N° 3296-14-LP18 en el Portal www.mercadopublico.cl. Suscrito el día 27 de Diciembre del 2018 entre La Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y el Sr. José Arturo Oyarzún Torres, RUT [REDACTED]

2.- IMPÚTESE, el gasto que origina la presente licitación a la de administración de fondos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez.

3.- AUTORIZASE, al Sr. Rafael Andrade Vera para que, a través del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, Chilecompra, portal Mercado Público, emita la orden de Compra Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
Secretario Municipal



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
Alcalde de la Comuna

LCS/MSB/raav

Distribución

- Archivo Alcaldía
- CC archivo SECPLAN
- CC Archivo Secretario Municipal